

ANUNCIO DEL SERVICIO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE DE FORMALIZACIÓN DE LAS PRÓRROGAS DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE PROYECTOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE EJECUCIÓN HABITUAL DESTINADAS A COLECTIVOS DE ATENCIÓN ESPECIAL Y A COLECTIVOS QUE PUEDAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA HABITUAL, ASÍ COMO A LA EJECUCIÓN ESTACIONAL DE ACTIVIDADES DESTINADAS A DICHS COLECTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (sucedido institucionalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife desde el día 1 de enero de 2018).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Coordinación y Gestión Administrativa del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- c) Órgano de contratación: Consejo Rector del Organismo Autónomo de Deportes (sucedido institucionalmente por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife desde el día 1 de enero de 2018).
- d) Número de expediente: Contratación 035/15.
- e) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.santacruzdetenerife.es/perfil-de-contratante

2.- Objeto del contrato:


- a) Tipo: Contrato administrativo especial.
- b) Descripción: Contratos administrativos de proyectos de actividades deportivas de ejecución habitual destinadas a colectivos de atención especial y a colectivos que puedan mejorar su calidad de vida a través de la práctica deportiva habitual, así como a la ejecución estacional de actividades destinadas a dichos colectivos en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.
- c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 5, del día 11 de enero de 2016 y en la misma fecha en el Perfil de Contratante.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.- Adjudicación y formalización de los contratos:

- a) Fecha de adjudicación: 28 de junio de 2016.
- b) Fecha de formalización de los contratos: 1 de julio de 2016.
- c) Contratistas:
 - Club de Tenis Pabellón de Santa Cruz de Tenerife (Tecnificación de Tenis).
 - Club Deportivo de Wushu Tian Chuang (Tai Chi Chuan)
 - Sociedad de Educación Alternativa y Creativa, S.L.U. (Psicomotricidad y Expresión, Pre-Danza, Danza y otros)
 - Asociación Deportivo Cultural Amigos del Yoga Milkaceu (Yoga)
- d) Importe de adjudicación (precio total máximo de los contratos por los dos años iniciales de ejecución):

Código Seguro De Verificación:	002MhrwFWAnw17UVn+VGJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Castro Brunetto	Firmado	16/07/2018 13:16:34	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/002MhrwFWAnw17UVn+VGJw==			

1.- Club de Tenis Pabellón, EUROS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (30.781´52 €), IGIC exento.

2.- Club Deportivo de Wushu Tian Chuang, EUROS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS CON CUARENTA CÉNTIMOS (48.602´40 €), IGIC exento.

3.- Sociedad de Educación Alternativa y Creativa, S.L.U., EUROS CIENTO UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON DIEZ CÉNTIMOS (101.731´10 €), IGC incluido.

4.- Asociación Deportivo Cultural Amigos del Yoga Milkaceu, EUROS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS UNO CON VEINTE CÉNTIMOS (24.301´20 €),IGIC exento.

e) Plazo de ejecución de los contratos: DOS (2) AÑOS, prorrogables por mutuo acuerdo expreso de las partes año a año, hasta un máximo, incluidas las prórrogas, de CUATRO (4) AÑOS; período de ejecución inicial del 1 de julio de 2016 al 30 de julio de 2018.

5.- Prórroga de los contratos:

a) Fecha del acuerdo de la primera prórroga: Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 28 de mayo de 2018.

b) Fecha de formalización de la primera prórroga: 13 de julio de 2018.

c) Importe (precio total máximo) de la primera prórroga:

1.- Club de Tenis Pabellón, EUROS QUINCE MIL QUINIENTOS SIETE CON OCHENTA CÉNTIMOS (15.507,80 €), IGIC exento.

2.- Club Deportivo de Wushu Tian Chuang, EUROS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (24.486,00 €), IGIC exento.


3.- Sociedad de Educación Alternativa y Creativa, S.L.U., EUROS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (52.863,35 €), IGIC incluido.

4.- Asociación Deportivo Cultural Amigos del Yoga Milkaceu, EUROS TRECE MIL CIEN CON UN CÉNTIMO (13.100,01 €), IGIC incluido.

d) Plazo de ejecución la prórroga: UN (1) AÑO; período de ejecución del 1 de julio de 2018 al 30 de julio de 2019.

Lo que se hace público en Santa Cruz de Tenerife, a la 16 de julio de 2018.

**EL JEFE DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN
Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA,
Joaquín Castro Brunetto**

Código Seguro De Verificación:	002MhrwFWAnw17UVn+VGJw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Castro Brunetto	Firmado	16/07/2018 13:16:34	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/002MhrwFWAnw17UVn+VGJw==			